



# LA ACREDITACIÓN PROFESIONAL EN ATENCIÓN PRIMARIA COMO APOYO PARA LA SEGURIDAD DEL PACIENTE Y LA CALIDAD ASISTENCIAL

OLGA BERMÚDEZ ROMÁN  
LUIS MORENO RUIZ

# II CONGRESO INTERNACIONAL VIRTUAL DE ENFERMERIA CIUDAD DE GRANADA

## "Calidad y seguridad del paciente a través del cuidado continuo personalizado"

### La Acreditación Profesional en Atención Primaria como apoyo para la Seguridad del Paciente y la Calidad Asistencial.

**Autor principal** OLGA BERMÚDEZ ROMÁN

**CoAutor 1** LUIS MORENO RUIZ

**CoAutor 2**

**Área Temática** CALIDAD DE CUIDADOS EN LA SEGURIDAD DEL PACIENTE EN EL ÁMBITO DE ATENCIÓN PRIMARIA

**Palabras clave** Seguridad Atención primaria de salud Acreditación Calidad de la atención de salud

#### » Resumen

El presente trabajo de investigación descriptivo, observacional y retrospectivo llevado a cabo en el ámbito de los cuidados enfermeros trata de relacionar la calidad asistencial y la seguridad de los pacientes, temas de gran actualidad y preocupación, con el reconocimiento de las competencias profesionales a través del proceso continuo y voluntario cual es la acreditación profesional.

La Acreditación se define como el proceso mediante el cual se observa y reconoce en qué forma la atención que prestamos a los ciudadanos en materia de salud responde a nuestro modelo de calidad, siempre con la finalidad de favorecer e impulsar la mejora continua y la seguridad al servicio de nuestras instituciones, profesionales, formación,...

De lo anterior observamos la íntima relación existente entre calidad, seguridad y acreditación pues en sus definiciones se hallan incluidas dichos términos. Sin embargo, en el transcurso de nuestra investigación constatamos la falta de desarrollo de programas de acreditación profesional por las distintas instituciones sanitarias como instrumento de validez y fiabilidad de la calidad y seguridad en los cuidados enfermeros.

#### » Contexto de partida. Antecedentes. Experiencias previas. ¿Dónde se realizó el trabajo? ¿En qué tipo de organización o departamento? ¿Cómo surge? ¿Hay experiencias previas en el área desarrollada?

Primum non nocere, principio hipocrático que pone de manifiesto que siempre se ha reconocido la posibilidad de que la actuación médica genere consecuencias indeseables. Sin embargo, los primeros estudios sobre errores médicos y efectos adversos datan de los años 60 y no se dispone de evidencia científica hasta la década de los 90. Es en el año 1999 cuando se marca un antes y un después en la concienciación sobre la seguridad en la asistencia sanitaria con el informe To Err is Human: Building a Safer Health System del Instituto de Medicina de EE.UU., el cual, ha hecho que la investigación sobre seguridad del paciente y las iniciativas para actuar sobre los riesgos evitables sean una prioridad para todas las autoridades sanitarias, no sólo por la enorme repercusión sanitaria y económica que implica los efectos adversos en la atención sanitaria sino, además, por la erosión de la confianza, de la seguridad y de la satisfacción del público y de los proveedores de atención sanitaria.

A la vez, la seguridad del paciente es un factor esencial de la calidad asistencial.

La Organización Mundial de la Salud ha intentado una definición lo más amplia posible de la calidad de la asistencia sanitaria al establecer que es: Asegurar que cada paciente reciba el conjunto de servicios diagnósticos y terapéuticos más adecuados para conseguir una atención sanitaria óptima, teniendo en cuenta todos los factores y conocimientos del paciente y del servicio, y lograr el mejor resultado con el mínimo riesgo de efectos iatrogénicos y la máxima satisfacción del paciente del proceso.

Como toda definición que se pretende general, ésta plantea algunos problemas de interpretación (como qué se considera óptimo) y, además omite cuestiones tan importantes como puede ser el coste como elemento de la calidad. Sin embargo, aceptando en líneas generales esta definición, podemos asumir que la calidad asistencial depende fundamentalmente de los componentes presentes en ella que pueden variar según sean los expertos en salud (Competencia), los usuarios (Accesibilidad, relaciones personales, comodidad, seguridad, satisfacción) o la propia Administración quien los valore (Adecuación).

Un importante elemento en la definición y consecución de niveles adecuados en la calidad asistencial lo constituye los profesionales de enfermería. Los cuidados enfermeros son parte sustancial del contexto total de la atención sanitaria y, por ello, influyen decisivamente en la calidad global por la que se valora a una institución. Entre las consideraciones para valorar este colectivo profesional como parte fundamental en el proceso de calidad de las organizaciones podemos nombrar la importancia de las acciones enfermeras y sus consecuencias en el estado de salud de los ciudadanos, es decir, el impacto que produce en el bienestar y la salud lo que hace patente la necesidad de controlar estas acciones y valorarlas en sí mismas, garantizando su calidad. El volumen de trabajo y de las acciones de las enfermeras supone un elevado porcentaje del total de la actividad de cualquier organización sanitaria lo que hace preciso se apliquen a la acción enfermera la valoración de costes, eficacia, eficiencia, adecuación y otros componentes de la calidad. Hay que tener en cuenta que desde los tiempos de Florence Nightingale hasta nuestros días las enfermeras han ido adquiriendo cada vez más la capacidad de planificar, ejecutar y evaluar sus acciones profesionales en el contexto de autonomía y responsabilidad profesional propia, en relación de cooperación e interdependencia con otros profesionales. Tal autonomía solo es posible si se acompaña de una seguridad y calidad en la acción que garantice a los ciudadanos de los servicios enfermeros, ya sean los pacientes o los otros profesionales, que estos servicios con identidad propia se prestan en los niveles de calidad idóneos e incluso tendiendo a la excelencia.

Mejorar la seguridad de los pacientes es un objetivo prioritario en las políticas de calidad de los sistemas sanitarios y se han adoptado estrategias por diversos organismos internacionales (UE, OMS, OCDE, etc.) para abordar la ocurrencia de eventos adversos relacionados con la asistencia sanitaria.

En España, desde el marco legislativo aportado por la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad, así como la política sanitaria de la Estrategia Salud 21, se presenta el modelo conceptual de la Agencia de Calidad del Sistema Nacional de Salud (SNS). La política sanitaria reflejada en dicha ley se basa en tres grandes ejes: mejorar los resultados en salud, garantizar a los ciudadanos la equidad, calidad y participación en la atención sanitaria y potenciar la cohesión del SNS, como elemento clave del Estado de Bienestar.

En este contexto de interés creciente y preocupación por la seguridad de los pacientes y la prestación de cuidados enfermeros de calidad,

realizamos el presente trabajo cuyo objetivo principal es estudiar el desarrollo de la acreditación profesional del personal de enfermería de atención primaria en las distintas comunidades autónomas como apoyo a la seguridad del paciente y a la calidad de los cuidados. Los objetivos específicos son detectar aquellas competencias que garanticen la calidad de los cuidados, la seguridad de los pacientes y la participación ciudadana.

» **Descripción del problema. ¿Sobre qué necesidades o problemáticas del contexto pretendía actuar el proyecto? ¿Cómo se analizaron las causas de esos problemas? ¿Qué tipo de intervención se realizó? ¿Cómo se cuantificó el problema?**

Nuestro trabajo pretende estudiar si existe relación entre la acreditación profesional con la adquisición o evidencia de buenas prácticas en los cuidados enfermeros en el ámbito de la atención primaria (AP) con la calidad y seguridad del paciente.

Se realizó una primera búsqueda bibliográfica en la Biblioteca Cochrane Plus con los términos acreditación profesional no encontrándose ningún resultado al igual que con el término competencias solo hallamos 5. Intentamos una búsqueda asistida con los términos competencias y sistemas de salud, encontrándose 15 resultados aunque no válidos al no centrarse en el problema a estudiar.

En la base de datos CUIDEN, la búsqueda efectuada utilizando el término acreditación genera 113 resultados de los cuales solo 5 se refieren a la acreditación profesional de enfermería.

Encontramos que, al ser de reciente actualidad tanto la seguridad de los pacientes como la calidad asistencial en el marco de la gestión sanitaria y por ello, del desarrollo de las competencias profesionales, el número de publicaciones encontrados en los distintos buscadores no relacionan la acreditación profesional con la seguridad.

Recurrimos al modelo conceptual de la Agencia de Calidad del SNS, desde el marco legislativo aportado por la Ley 16/2003 de Cohesión y Calidad, así como la política sanitaria de la Estrategia Salud 21. El modelo incluye las siguientes estrategias de intervención: desarrollo e implantación de políticas de salud para la mejora continuada de la calidad, herramientas para la toma de decisiones, dinamización y participación, sistemas de información y evaluación. Cada una de ellas orientadas a los diferentes clientes de la Agencia, tanto externos (comunidades autónomas, Consejo interterritorial del SNS, organizaciones sanitarias, profesionales y usuarios) como internos (Ministerio de Sanidad y Consumo y la propia Agencia).

Detectamos que si bien en las distintas comunidades autónomas existe acceso para la participación ciudadana, para la Seguridad del Paciente y la acreditación de Instituciones Sanitarias, solo en dos comunidades autónomas se desarrollan la acreditación profesional a través de: la Agencia de Calidad del Sistema Sanitario Público de Andalucía y La Fundación "Centro regional de calidad y acreditación sanitarias de Castilla y León (FQS).

La Fundación regional de calidad y acreditación sanitarias de Castilla y León cuenta desde el año 2009 con un modelo propio para evaluar la calidad del trabajo de los profesionales de su Sistema de Salud cuya finalidad es promover la evaluación externa y profesional de la actividad sanitaria castellana y leonesa en su conjunto. Consideran la valoración y certificación del desempeño profesional como un elemento imprescindible para el desarrollo de la Carrera Profesional.

Sin embargo, es solo en la Comunidad Autónoma de Andalucía donde el Modelo de Acreditación Profesional se halla más en desarrollo no considerándose solo necesario para la Carrera Profesional sino que se ha diseñado un conjunto de Programas de Acreditación como instrumentos para la mejora continua y la seguridad al servicio de los profesionales, de las unidades y de las organizaciones.

» **Soluciones aportadas / Viabilidad / Aplicabilidad. Coste-Beneficio. ¿Cuáles fueron los efectos y cómo se midieron? ¿Hasta qué punto las soluciones aportadas resolvieron el problema?**

Centramos nuestro estudio en los datos aportados por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía.

Los Programas de Acreditación que la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía (2002), viene desarrollando se enmarca dentro de las líneas estratégicas del I y II Plan de Calidad de la Consejería de Salud de la Junta de Andalucía.

Del Manual de Competencias del enfermero/a de A.P. se destacan las siguientes Buenas Prácticas (que hacen referencia al trabajo día a día del enfermero/a competente, que permiten ser medidas, siendo éstas un elemento de logro y reflexión personal de su hacer con los ciudadanos a los que atiende. En este proceso continuo de hacer y reflexionar el profesional analiza su trabajo y estilo de relación enfermero/a paciente lo que conlleva a lograr cada vez más la realización de prácticas seguras, centradas y orientadas al ciudadano) relacionadas con la seguridad del paciente y la calidad de los cuidados enfermeros:

El/la profesional protege la confidencialidad de la información proporcionada por las personas, preservando su intimidad

El/la profesional favorece el uso responsable y seguro del medicamento y/o los dispositivos de soporte a los cuidados y apoyo terapéutico

El/la profesional lleva a cabo actividades educativas detección de riesgos y prevención para promover y mantener la salud

El/la profesional lleva a cabo actividades encaminadas a evitar posibles acontecimientos adversos y aumentar la seguridad en su desempeño profesional

El/la profesional emplea las habilidades de comunicación adecuadas

El/la profesional interviene para mejorar la calidad de vida en pacientes en situación crítica y/o terminal

El/la profesional valora e identifica las necesidades de la persona de manera integral y establece un plan de cuidados individualizado

El/la profesional establece vínculos estables y continuados con el paciente, que favorece la continuidad de los cuidados

El/la profesional tiene habilidades para la realización de intervenciones frecuentes en su disciplina

El/la profesional apoya y forma a las cuidadoras familiares principales sobre el desempeño de su rol y su propio cuidado

El/la profesional garantiza la continuidad de los cuidados a lo largo de la atención que recibe el ciudadano en los distintos ámbitos asistenciales

El/la profesional aplica los conocimientos necesarios para asistir a una emergencia vital

El/la profesional participa en el diseño, implantación, desarrollo o mejorar los procesos asistenciales o de soporte y/o planes integrales en su ámbito asistencial

El/la profesional realiza acciones formativas y mantiene una reflexión activa sobre su trabajo, para mejorar la atención sanitaria

El/la profesional está comprometido con la función investigadora de su trabajo en el Sistema Sanitario Público Andaluz (SSPA)

El/la profesional identifica y/o moviliza los recursos, para ayudar al individuo en su proceso de recuperación y mejorar su bienestar o integración en la comunidad

El/la profesional hace uso adecuado de los recursos disponibles

El/la profesional orienta su trabajo a alcanzar unos resultados que mejoren la salud de la población

El/la profesional realiza actividades de mejora continua en relación con la evaluación de sus resultados

Buenas prácticas que en su conjunto e individualmente al ser alcanzadas por las enfermeras/os garantizan un marco conceptual donde el producto enfermero logra una línea de mejora continua y un adecuado nivel de seguridad para los pacientes.

» **Barreras detectadas durante el desarrollo.**

Como barrera se detecta la falta de desarrollo de la acreditación profesional en las distintas instituciones del SNS, centrandó nuestro estudio en aquella comunidad que contaba con un programa de acreditación profesional desarrollado. Los datos obtenidos en relación al número de

profesionales que optaron de forma voluntaria a su acreditación fueron los siguientes:

En el conjunto del SSPA hay un total de 20.353 enfermero/as con un total de 1.498 (7.36%) acreditados y 3.519 en proceso de acreditación. En A.P. hay 5.326 enfermero/as de los cuales, en la actualidad 425 (8%) cuentan con un nivel de Acreditación Profesional (avanzado, experto o excelente) reconocido por la Agencia de Calidad Sanitaria de Andalucía y 1.021 en proceso de acreditación.

» **Oportunidad de participación del paciente y familia.**

Del análisis de las Buenas Prácticas indicadas se trasluce como éstas están centradas en el paciente y familia, asegurando la participación del ciudadano en todo su proceso de salud, haciéndolo centro del Sistema Sanitario.

» **Propuestas de líneas de investigación.**

El presente trabajo está centrado en el mapa de competencias profesionales del enfermero/a de A.P., dejando la puerta abierta a futuros estudios centrado en los distintos mapas de competencias de resto de profesionales enfermero/as que desarrollan su labor en el SSPA, así como en el SNS.